

## Mayor penalidad al acoso sexual

Escrito por comunicado

Jueves 24 de Febrero de 2011 13:15

---

CELEBRA MARÍA DOLORES DEL RÍO



Palacio Legislativo, México DF. 24 de febrero de 2011.- Como de suma importancia para fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres, calificó la Coordinadora de los Diputados Federales Sonorenses de Acción Nacional, la aprobación ayer en el Pleno de la Cámara al incremento de sanciones penales por el delito de acoso sexual.

La Diputada María Dolores Del Río, Secretaria de la Mesa Directiva, destacó que durante la sesión ordinaria ayer martes se aprobara, por unanimidad, la reforma presentada por la Comisión de Justicia para que el acoso sexual, sea en la modalidad laboral, docente, doméstica o de cualquier otra índole, se castigue con sanción de 6 meses a 2 años de prisión y de 120 a 200 días multa.

“Cuando se valga de su posición jerárquica será de 8 meses a 3 años de prisión y de 40 a 80 días multa; y si fuese servidor público se le destituirá de su cargo y se le inhabilitará por el mismo término de la pena de prisión impuesta. La pena se aumentara hasta en una mitad cuando se cometa contra persona menor de 18 años, no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo”, mencionó según la redacción del dictamen aprobado en cuestión.

Del Río Sánchez explicó que la legislación en la materia dentro del Código Penal Federal establece que la sanción aplicada al acosador, valiéndose de su posición jerárquica, derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra que implique subordinación,

## **Mayor penalidad al acoso sexual**

Escrito por comunicado

Jueves 24 de Febrero de 2011 13:15

---

se le impone hasta 40 días de multa.

Sin embargo con esta reforma aprobada por el Pleno ayer, y que deberá ser ratificada por el Senado, se plantean incrementos importantes en las sanciones para buscar erradicar este delito en el país por lo que celebró que la Cámara Baja haya aprobado estas medidas y espera que sea ratificado en el Senado.

La Diputada Federal de Acción Nacional recordó que en esta Comisión participa también el legislador sonorenses del PAN, Leonardo Guillén Medina, a quien felicitó por el trabajo realizado al interior del órgano colegiado para la presentación de este dictamen.

Según datos del 2008 dados a conocer por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública, en México se presentaron 25 mil 728 casos de acoso sexual en 258 dependencias y entidades de la administración pública federal, pero sólo se denunciaron 7 mil 796 casos por temor a represalias.